ACTA FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_				
x CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	292	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MILLER DUSSAN GARCIA		
	NIT O CC:	1075217392		
	DIRECCIÒN:	Calle 26 # 6-30	TEL:	311807 6895
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA APOYAR LA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO EN EL CARGUE Y REPORTE DE LA INFORMACION EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES TABLERO BALANCEADO DE GESTION – TBG, Y EL OBSERVATORIO DE SALUD DEL HUILA (OSHU) EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1.074 FECHA 21/02/2024			
CUENTA BANCARIA	No. 45595831575 Banco. BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta: AHORRO			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 28.800.000			
	Valor en Letras: veinte y ocho millones ochocientos mil pesos M/cte			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
VALOR TOTAL	$ 28.800.000			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	22 febrero 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO____
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO____
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	21 agosto 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	21 agosto 2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 1 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DE 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ORLANDO QUIROGA ROMERO	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	MILLER DUSSAN GARCIA	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL 1	06/03/2024	$1.324.137	$28.800.000	$27.475.863
2. ACTA PARCIAL 2	02/04/2024	$4.800.000	$28.800.000	$22.675.863
3. ACTA PARCIAL 3	02/05/2024	$4.800.000	$28.800.000	$17.875.863
4. ACTA PARCIAL 4	04/06/2024	$4.800.000	$28.800.000	$13.075.863
5. ACTA PARCIAL 5	02/07/2024	$4.800.000	$28.800.000	$8.275.863
6. ACTA PARCIAL 6	01/08/2024	$4.800.000	$28.800.000	$3.475.863
7. ACTA FINAL	21/08/2024	$3.475.863	$28.800.000	$0
TOTAL		$28.800.000		$0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor MILLER DUSSAN GARCIA en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **4562129557** del mes de agosto, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
$1.920.000	Salud	12,5%	$240.000
	Pensión	16 %	$307.200
	ARL	0,522%	$ 10.100

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)**: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo Final por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
4. Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por lo que las partes en la presente acta final establecen:
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 292 de 2024.
6. Que las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta.

7. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto al 21 de agosto de 2024, por un valor de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($3.475.863) M/CTE.
8. Que de acuerdo a la ejecución total del contrato no se establece saldo a favor al Departamento del HUILA.

SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ
Secretario de Salud

MILLER DUSSAN GARCIA
Contratista

CARLOS ORLANDO QUIROGA ROMERO
supervisor